



Perfora

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.**

En el Municipio de Santa María del Oro del Estado de Nayarit, jueves 7 de marzo del 2024, siendo las 9:00 am, en las oficinas Administrativas del Ayuntamiento, con domicilio calle Isla de Mexcaltitán Numero 2, entre calles María Madre e Isla de Cuba, Col. Los Pinitos, dio inicio la reunión a la que fueron convocados previamente los Titulares de la Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Santa María del Oro, dirigiendo los trabajos de Instalación del Grupo Interdisciplinario, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de este Municipio, bajo los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista; verificación de Quórum legal.
- III. Instalación legal de la asamblea.
- IV. Exposición de motivos.
- V. Entrega de nombramientos.
- VI. Toma de protesta del Grupo Interdisciplinario.
- VII. Análisis de las Reglas de Operación.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la reunión.

I. En el punto uno, la Presidenta Municipal Marisa Solano Trujillo da la bienvenida a todos los presentes.

II. En el desahogo del punto dos, se pasa lista de asistencia y verificación del Quórum Legal, por parte del Mtro. Javier Pérez Verdín Secretario del Ayuntamiento; En el pase de lista se indica que se encontraban presentes los siguientes Titulares:

- 1. Lic. Marisa Solano Trujillo; Presidenta Municipal del Ayuntamiento.
- 2. Mtro. Javier Pérez Verdín; Secretario del Ayuntamiento.
- 3. Adrián Fernando Rodríguez Fletes; Director de Asuntos Jurídicos.
- 4. Lic. Gricelda Arcadia Vizcaíno; Tesorera del Ayuntamiento.
- 5. Arq. Ingrid Arcadia Fregoso, Directora de Infraestructura y Bienestar.

*Arzobispo C.L.
 Pablo*

De

Paola B. Gonzalez B.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



6. C. Paola Bebzabeht González Regalado; Coordinadora de Archivos.
7. Ing. Jesús Guillermo Ortiz Benítez; Jefe del Departamento de Informática.
8. L.G.D.T. Luis Manuel Núñez Ramírez; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
9. Lic. Betuel Gutiérrez García; Contralor Municipal.
10. Dr. Edmundo Marcos Villavicencio Flores; Director de Servicios Médicos Municipales.
11. Ing. Sergio Emilio García Trinidad; Director de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.
12. M.V.Z. William Daniel García Torres; Director de Desarrollo Rural Agropecuario.
13. Mtra. Nathali Ramírez Soto; Directora de Deporte y Juventud.
14. C. Juan de Jesús Hernández Torres; Director de Protección Civil.
15. Lic. Kenia Estefanía Sánchez García; Directora del Registro Civil.
16. C. Esperanza Flores Chema; Directora de Asuntos Indígenas.
17. Mtro. Rafael Ramírez Navarro; Jefe de Comités de Acción Ciudadana y Jueces Auxiliares.
18. Lic. Eneida Ortiz Guerrero; Jueza del Juzgado Cívico.

Organismos Descentralizados

19. Lic. Pablo Alberto Conchas López; Director de O.R.O.M.A.P.A. S
20. Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano; presidenta de DIF Municipal.

El Mtro. Javier Pérez Verdín Secretario del Ayuntamiento, mencionó que se contaba con la presencia de veinte Titulares, de veintiuno que fueron convocados oportunamente, por ello se declara que existe Quórum Legal.

- III. Con desahogo del punto tres, siendo las nueve horas con diez minutos quedo formalmente instalada la asamblea por parte de la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Oro.
- IV. En el desahogo del punto cuatro, se presento la exposición de motivos, por parte del Mtro. Javier Pérez Verdín Secretario del Ayuntamiento. En uso de la voz el expositor hizo mención que la Presidenta Municipal ha tenido todo el interés a que se lleve a cabo todos los procedimientos para poder cumplir con todo los requerimientos correspondientes que requiere la Ley General de Archivos. Comento también todos los trabajos previos para llevar a cabo la culminación de la integración del Grupo Interdisciplinario, como fue la realización del Reglamento de Archivos del Ayuntamiento presentado y aprobado en sesión de cabildo, en base a la Ley General de Archivos, y a la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, para el cumplimiento de las obligaciones en materia archivística, que entre otras



obligaciones es la de conservar y custodiar los documentos que se generen por esta administración.

Asimismo, comentó que la normatividad prevé la creación de un Grupo Interdisciplinario, mismo que deberá estar integrado por: El Secretario del Ayuntamiento; el Titular del Área Coordinadora de Archivos; Contraloría Municipal; el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; La Titular de Tesorería Municipal; La Titular de la Dirección de Infraestructura y Bienestar; El Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; El Titular del Departamento de Informática, Sistemas y Apoyo Tecnológicos; Los Titulares de los Organismos Descentralizados con la finalidad de participar en la valoración documental.

En ese tenor, hizo del conocimiento de los presentes, las funciones esenciales que tendrá el Grupo Interdisciplinario, entre los que destacó necesario establecer los valores, vigencias documentales, y en su caso, los plazos de conservación y disposición documental, a través del análisis de las funciones, procesos y procedimientos institucionales que dan origen a los documentos de archivo que integran los expedientes de cada serie, y con ello se analizará la pre valoración realizada por las unidades administrativas productoras, para validar y determinar los plazos de transferencia, conservación y eliminación así como las políticas, que garanticen el acceso a la información y disposición documental.

V. En el desahogo del punto cinco, la Presidenta Municipal hizo entrega Honorífica de los Nombramientos a las personas encargadas: de la Coordinación de Archivos, Área de Correspondencia y Archivo de Concentración del Archivo Municipal asignados previamente.

VI. En el desahogo del punto seis, se toma protesta para la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos a :

1. Mtro. Javier Pérez Verdín; Secretario del Ayuntamiento.
2. Lic. Betuel Gutiérrez García; Contraloría municipal.
3. Lic. Griselda Arcadia Vizcaíno; Tesorera del Ayuntamiento
4. C. Paola Bezbabeht González Regalado; Coordinadora de Archivos.
5. Arq. Ingrid Arcadia Fregoso, Director de Infraestructura y Bienestar.
6. Ing. Jesús Guillermo Ortiz Benítez; Jefe del Departamento de Informática.
7. Adrián Fernando Rodríguez Fletes; Director de Asuntos Jurídicos.
8. Luis Manuel Núñez Ramírez; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
9. Lic. Pablo Alberto Conchas López; Director de O.R.O.M.A.P.A. S.
10. Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano; presidenta de DIF Municipal.

PABLO ALBERTO CONCHAS LÓPEZ
 PAOLA BEZBABEHT GONZÁLEZ REGALADO
 GRISelda ARCADIA VIZCAÍNO
 ING. JESÚS GUILLERMO ORTIZ BENÍTEZ
 ADRIÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FLETES
 LUIS MANUEL NÚÑEZ RAMÍREZ
 HODET ISABEL RUIZ SOLANO

(Numerous illegible signatures and initials in blue ink)



La Presidenta Municipal procedió a declarar instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

- VII. En el desahogo del punto siete, se analizaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, haciendo mención que el doce de Marzo del presente año a las diez horas, se convoca a la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos para la validación de dichas Reglas.
- VIII. En el desahogo del punto ocho, se aclararon algunas dudas referentes al Grupo Interdisciplinario y a las Reglas de Operación, se menciona que en la siguiente sesión ordinaria programada referida en el punto siete se llevarán los nombramientos de los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas. La Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo Presidenta Municipal pregunta a los asistentes si desean hacer alguna intervención. En virtud de no haber existido alguna intervención y de que no existieron más asuntos que tratar se declararon por concluidos los trabajos de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- IX. Siendo las diez horas con cuatro minutos del día de la fecha señalada, firmando de conformidad al margen y calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

Firma.

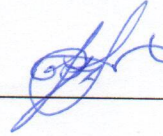
Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo.
Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Oro,
Nayarit.

Firmas de los Titulares de las Unidades Administrativas.

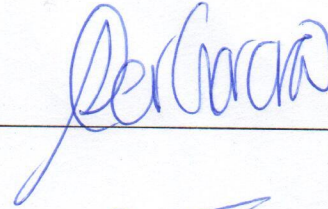
INTEGRANTES

FIRMAS

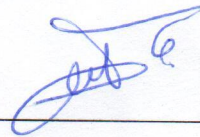
Dr. Edmundo Marcos Villavicencio Flores.
Director de Servicios Médicos Municipales.



Ing. Sergio Emilio García Trinidad.
Director de Desarrollo Económico, cultura y Turismo.



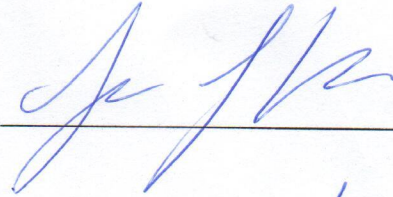
M.V.Z. William Daniel Garcia Torres.
Director De Desarrollo Rural Agropecuario.



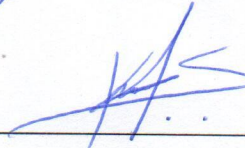
Mtra. Nathali Ramírez Soto.
Directora de Deporte y Juventud.



C. Juan de Jesús Hernández Torres.
Director de Protección civil.



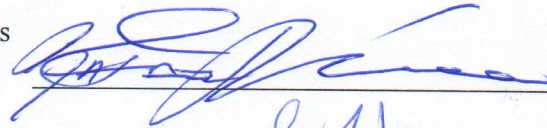
Lic. Kenia Estefanía Sánchez García.
Directora del Registro Civil



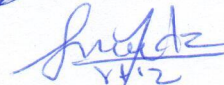
C. Esperanza Flores Chema.
Directora de Asuntos Jurídicos.



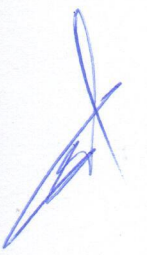
Mtro. Rafael Ramírez Navarro.
Jefe de Comité de Acción Ciudadana y Jueces Auxiliares.



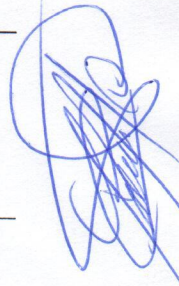
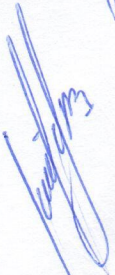
Lic. Eneida Ortiz Guerrero.
Jueza del Juzgado Cívico.



Paola B. Gonzalez R.



RAISO ALBERTO C.L.





**FIRMAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO
 DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.**

INTEGRANTES

Mtro. Javier Pérez Verdín.
 Secretario del Ayuntamiento

Lic. Betuel Gutiérrez García.
 Contralor Municipal

Lic. Gricelda Arcadia Vizcaíno.
 Tesorera del Ayuntamiento.

Lic. Adrián Fernando Rodríguez Fletes.
 Director de Asuntos Jurídicos

C. Paola Bebzabeht González Regalado.
 Coordinadora de Archivos.

Arq. Ingrid Arcadia Fregoso.
 Directora de Infraestructura y Bienestar.

Ing. Jesús Guillermo Ortiz Benítez.
 Jefe de Departamento de Informática,
 Sistemas y Apoyo Tecnológicos.

L.G.D.T. Luis Manuel Núñez Ramírez.
 Unidad de Transparencia y Acceso a la
 Información.

Lic. Pablo Alberto Conchas López.
 Director de O.R.O.M.A.P.A.S.

Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano.
 Presidenta de DIF Municipal.

FIRMA

[Handwritten signature]

Gricelda Arcadia Vizcaíno

Paola B. Gonzalez R.

PABLO ALBERTO C.L.

[Handwritten signature]

AUBERTO C.L.

PABLO

Paola B. Gonzalez R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]